INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1110001097	Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 80108642-6	Asegurado: PARANA SERVICES GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Domicilio: AVDA 29 DE SEPTIEMBRE B° BOQUERON - NIS ANDE : 2268667	Localidad: CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
19/04/2023	00:00 hs. de 11/04/2023	24:00 hs. de 11/11/2023	215	Gs. 150.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.000.000
I.V.A. s/Prima	100.000
Premio	1.100.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.100.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0009	Según Res.: 21/99	Fec. 05/01/1999

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.100.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/04/2023	1.100.000
TOTAL		1.100.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
https://intercontinental.com.py/responsabilidad-civil/

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1110001097
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: PARANA SERVICES GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuacion:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	TODA INDEMNIZACION QUE LA FIRMA TUVIERA LA OBLIGACION LEGAL DE PAGAR POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADO EN LA VIDA, CUERPO O SALUD DE TERCERAS PERSONAS Y/O SUS COSAS, OCASIONADOS POR LOS EMPLEADOS IDENTIFICADOS EN LA PÓLIZA, MIENTRAS ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA.- LA COBERTURA DE LA POLIZA ES UNICAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY., hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Cincuenta Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** GOBERNA, CIUDAD DEL ESTE **LIMITE DE INDEMNIZACIÓN** a) Lesión corporal y/o incapacidad permanente y/o muerte de una persona, en conjunto, hasta la suma de Gs. 50.000.000.- b) Lesión corporal y/o incapacidad permanente y/o muerte de dos personas, en conjunto, hasta la suma de Gs. 100.000.000.- c) Lesión corporal y/o incapacidad permanente y/o muerte de tres o más personas, en conjunto, hasta la suma de Gs. 100.000.000.- d) Por daños materiales a cosas de terceros, en conjunto, hasta la suma de Gs. 50.000.000.-	150.000.000
	TOTALES	150.000.000

CONTRATO N° 02/2023 - LCO N° 03/2023 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACION DE ALTO PARANA Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL (AD REFERENDUM) N- CORRESPONDIENTE AL ID n° 424.366.-
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE EVENTUALES SINIESTROS, LA FIRMA ASEGURADA DEBERA DEMOSTRAR LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON SU EMPLEADO.

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1110001097
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: PARANA SERVICES GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASIMISMO, HACEMOS CONSTAR QUE LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA SERA EFECTIVA, UNICAMENTE SI LOS EMPLEADOS CUENTAN CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD APROPIADOS Y EXIGIDOS SEGUN EL TIPO DE ACTIVIDAD PARA LA CUAL FUERON ENCOMENDADOS.

LISTA DEL PERSONAL:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°
1) NANCY MARIELA BARRETO GONZALEZ	3.839.715
2) LUIS ALFREDO ARGUELLO BRIZUELA	4.853.694
3) AIDA MABEL PORTILLO BOGADO	7.168.119
4) GREGORIA TORRES MORAN	6.117.685
5) CHRISTIAN DARIO CENTURION GONZALEZ	3.395.746
6) ALCIDES GAMARRA ACOSTA	4.968.106
7) LIDIA KARINA MENDEZ FARIÑA	3.772.245
8) CEVELIO FERVANDEZ MARTINEZ	4.145.424
9) OSCAR MIERES ROA	5.190.069
10) RICARDO ESPINOLA CABALLERO	3.855.389
11) BLAS ALFONSO SOSA ANTUNEZ	2.145.112
12) SAMUEL MARTINEZ MENDOZA	1.975.873

LA COMPAÑIA EN NINGUN CASO INDEMNIZARA AL ASEGURADO POR UN MONTO MAYOR A LA SUMA ASIGNADA PARA CADA EMPLEADO, ES DECIR Gs. 12.000.000.- (GUARANIES DOCE MILLONES) POR PERSONA.

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General